



INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gerontología por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	4310400
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Gerontología por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El máster mantiene el interés académico y se valora el esfuerzo realizado por sus responsables por mantenerlo actualizado.
- Se constata que se ha realizado un esfuerzo por mejorar la información pública relacionada con el título.
- Se percibe una cierta mejoría en los índices de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es, en general, elevada, al igual que la satisfacción del profesorado con la docencia impartida.
- Es destacable el perfil del profesorado del máster, especialmente en lo que se refiere al porcentaje de doctores.
- Los resultados académicos globales son buenos.
- La tasa de abandono, que ha sido del 0% en las dos últimas ediciones del máster.
- Las prácticas externas son especialmente valoradas por los estudiantes y egresados y contribuyen a su inserción laboral en puestos especializados relacionados con su formación.
- Tanto egresados como empleadores valoran de forma positiva la formación que ofrece la titulación.
- Se percibe una mejora sustancial en los planes de acogida para nuevos estudiantes.
- La implicación y el compromiso del Personal de Apoyo y Servicios (PAS) con su trabajo en el centro.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe realizar un ajuste entre las guías docentes y la memoria. Para ello se debe valorar la posibilidad de solicitar una modificación del título de cara a mejorar su funcionamiento en cuanto a competencias, organización del plan de estudios, sistemas de evaluación, dimensionamiento de las materias, etc.

1. Se han detectado discrepancias entre las guías docentes de las materias y la información que sobre estas aparece en la memoria vigente del título en cuanto a competencias, contenido, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, etc. Si se considera que estas desviaciones están justificadas por el proceso de actualización del título, deben incorporarse dichos cambios a la memoria en el momento en que se solicite una modificación del mismo
2. La materia Demografía de la ancianidad figura en la memoria con 3 ECTS mientras en la guía docente aparece con 6 ECTS.
3. Debe hacerse una revisión de las competencias asociadas a determinadas materias que son comunes a ambas especialidades para garantizar que los estudiantes las adquieren realmente o, si procede, valorar la posibilidad de introducir complementos formativos. Se señala, por ejemplo, la competencia CEP2: *"Saber diagnosticar la patología más prevalente en las personas mayores así como establecer las pautas terapéuticas más indicadas, tanto desde el punto de vista farmacológico como no farmacológico"*, difícilmente alcanzable por estudiantes que no procedan del ámbito sanitario.
4. Debe hacerse un ajuste realista entre el número de plazas ofertadas en la memoria teniendo en cuenta la demanda actual del máster.

Se deben reforzar los mecanismos de coordinación, especialmente la coordinación entre las dos universidades participantes. La reflexión aportada sobre esta cuestión en el apartado correspondiente del autoinforme es muy escasa, a pesar de que fue un aspecto que ya se señaló como deficiente en el informe de seguimiento y en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Seguimiento Interuniversitaria debe fortalecer su funcionamiento y velar para que exista una mayor coordinación:

1. A nivel académico, especialmente para coordinar las materias del módulo común. Cabe señalar que se han apreciado discrepancias entre las guías docentes publicadas en las webs de ambas universidades (se cita, a modo de ejemplo, Gerontología Clínica, en la que no coinciden ni los contenidos ni los sistemas de evaluación). Debe tenerse en cuenta que el título es único y por lo tanto la guía docente también debe serlo.
2. A nivel institucional. Se ha constatado que para el presente proceso de acreditación no ha habido una correcta coordinación entre las dos universidades a la hora de presentar las evidencias e indicadores que se requieren en este proceso, ni ha habido un análisis conjunto de los principales indicadores del máster.

Se debe garantizar que la oferta de centros con convenio para realizar prácticas externas sea común para todos los estudiantes, independientemente de la universidad en la que estén cursando el título.

RECOMENDACIONES

Tanto estudiantes como egresados valoran de forma positiva las prácticas externas ofrecidas por el título. Ambos grupos de interés han indicado, en las distintas audiencias, que una posible mejora de la titulación pasaría por aumentar el número de créditos de dichas prácticas. Se recomienda a los responsables del máster valorar dicha posibilidad.

Se recomienda orientar convenientemente el TFM para conseguir un mayor rigor metodológico y científico, especialmente cuando el TFM se trate de un trabajo empírico.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Webs consultadas:

<http://www.usc.es/masteres/es/masteres/ciencias-salud/gerontologia>

http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_stgo/titulacions.html?plan=14478&estudio=14479&codEstudio=13993&valor=9&orde=true&ano=69

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/491v01>

<http://www.fcs.udc.gal/p/mestrado-universitario-en-xerontologia.html>

http://gerontologia.udc.es/master_gerontologia.php?lan=gl [2]

En líneas generales la información existe y es pública en el conjunto de webs de ambas universidades, complementada en este máster con las iniciativas en las redes sociales, aportaciones de ofertas de empleo y otros enlaces de interés. Cabe señalar, no obstante, que no se han subsanado las deficiencias detectadas en el Informe de Seguimiento 2016/2017: hay materias que siguen sin tener contenido en la página web de la USC; existen discrepancias entre las guías docentes y la memoria e incluso entre las guías docentes de las materias comunes que se publican en las dos universidades; falta información sobre algunos de los docentes del máster; falta información sobre los centros en los que se pueden realizar las prácticas externas, etc. Es necesario, por tanto, poner en marcha acciones para mejorar la información pública del máster. Esta información debe estar completa en las webs de las dos universidades participantes y debe quedar claro el carácter interuniversitario del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe seguir trabajando para conseguir una implantación real y efectiva del SGC. La Comisión de Calidad del Centro (CCC) debe constituirse como un espacio de reflexión y toma de decisiones, en coordinación con el resto de comisiones, que incidan en la calidad de las titulaciones que se impartan en el centro. Para ello es importante elaborar planes de mejora con acciones concretas que permitan identificar las principales debilidades del centro y de las titulaciones y, posteriormente, hacer un seguimiento de dichas acciones.

El SGC debe tener en cuenta todos los títulos de su oferta formativa, lo cual incluye aquellos títulos que se ofertan conjuntamente con otras universidades, como es el caso del Máster en Gerontología. En futuros procesos a los que deba someterse este título, es especialmente importante que se aporten datos de las dos sedes de impartición y se haga, así mismo, un análisis de los principales indicadores del máster a nivel global como título único que es, independientemente de que este se imparta en varios centros.

Se debe potenciar la participación del colectivo de estudiantes en la CCC.

Es importante que todas las comisiones que existen a nivel de centro convoquen a todos los colectivos implicados y se facilite la asistencia de los mismos a las reuniones.

Se deben sistematizar los mecanismos para obtener resultados de satisfacción con las prácticas externas del máster. Se aportan datos del curso 2017/2018, pero no hay información de los tres cursos académicos anteriores. Aunque en las audiencias se ha constatado que estudiantes y egresados valoran de forma positiva dichas prácticas, es necesario disponer de información periódica y sistemática sobre la satisfacción con esta materia. Se debe tener en cuenta, además, la opinión de los tutores profesionales y académicos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incorporar a la CCC a representantes de los egresados y de los empleadores o, al menos, contar con su opinión puntual cuando se traten temas en los que estos grupos de interés pueden aportar información relevante. Por otra parte, aunque el coordinador/a de la especialidad clínica del Máster en Gerontología no forme parte como miembro nato de la comisión, sí sería recomendable invitarlo a participar en las reuniones cuando vayan a tratarse aspectos relacionados con dicho máster.

Se recomienda incorporar al SGIC las encuestas propias que realiza el centro, o cualquier otro sistema de obtención de información y feedback, de forma que estos se integren en el sistema.

Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Tanto en el propio autoinforme como en las distintas audiencias mantenidas durante la visita al centro, se ha constatado la necesidad de reforzar la plantilla de PAS en la Facultad de Enfermería. Se menciona que la USC ha puesto en marcha un procedimiento para analizar las necesidades de personal de apoyo, lo cual se considera positivo. Aunque la capacidad del centro para gestionar el PAS es muy limitada, se recomienda hacer un seguimiento de este aspecto.

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (DOCENTIA o similares) en la USC.

La movilidad del profesorado es reducida y se centra básicamente en estancias de investigación y en alguna participación en el programa IACOBUS. Se recomienda, dentro de las posibilidades del centro, potenciar las acciones de movilidad docente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben aportar los convenios de colaboración en vigor con los centros en los que los estudiantes pueden realizar las prácticas externas. Así mismo, tal y como se ha comentado en el criterio 2, se debe publicitar convenientemente la oferta de centros disponibles.

RECOMENDACIONES

Aunque está previsto un cambio de sede de la Facultad, dado que éste no parece inminente, debe hacerse un esfuerzo, por parte del centro y por parte de la universidad, para mejorar las infraestructuras más obsoletas del edificio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No se ha podido valorar adecuadamente este criterio porque no se ha aportado la tasa de éxito por materia

para las materias de la especialidad de Gerontología Clínica. En el período de alegaciones debe proporcionarse esta información.

RECOMENDACIONES

Continuar trabajando para mejorar y optimizar los sistemas de evaluación de forma que estos permitan medir el distinto desempeño de los estudiantes en cada materia, así como el nivel de competencias adquiridas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los indicadores de demanda no son buenos y se observa que en ninguna de las ediciones del máster se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas. Deben activarse medidas para captar estudiantes de nuevo ingreso o por el contrario, tal y como se ha indicado en el criterio 1, debería ajustarse en la memoria el número de plazas ofertadas a la demanda real del título.

Los indicadores de resultados a nivel global aportados son adecuados y están, en general, en consonancia con las tasas establecidas en su momento en la memoria del título; destaca especialmente la tasa de abandono. Sin embargo, falta información sobre las tasas de rendimiento, éxito y evaluación por materia para las materias de la especialidad de Gerontología Clínica, por lo que no es posible valorar adecuadamente este criterio. En el período de alegaciones debe aportarse esta información.

RECOMENDACIONES

Los índices de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS son adecuados. Únicamente la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación obtiene resultados mejorables en algunos ítems (coordinación entre materias del plan de estudio, aulas y equipamiento, etc.) que deberán tenerse en cuenta para la mejora continua del máster.

Como se ha comentado en el criterio 3, es necesario sistematizar los mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con las prácticas externas. En cuanto se disponga de esta información, debe ser incorporada y analizada en futuros autoinformes del título.

Se recomienda continuar trabajando para obtener información actualizada sobre la inserción laboral de los titulados.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 25 de marzo de 2019

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
